

**ADENDA No. 04**  
**CONVOCATORIA No. 25 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO**  
**SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**  
**DEPARTAMENTO DE CALDAS**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “*El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB [www.programadeviviendagratis2.com](http://www.programadeviviendagratis2.com).*”

*Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”*

Se aclara la información contenida en los siguientes numerales

1.2 OBJETO

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

1.5.5 Fase 5: Construcción

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedaran así:

**1.2 OBJETO**

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar propuesta en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de VIP	Número máximo de soluciones de VIP
CALDAS	MARMATO	URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	MULTIFAMILIAR	90	100
CALDAS	SAMANÁ	MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	MULTIFAMILIAR	162	180
CALDAS	VICTORIA	URBANIZACIÓN VICTORIA REAL II (ANTES URBANIZACIÓN CAICEDO)	BIFAMILIAR	90	100
CALDAS	PALESTINA	URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II	MULTIFAMILIAR	36	40
CALDAS	VITERBO	URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA	UNIFAMILIAR	45	50
CALDAS	ANSERMA	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	MULTIFAMILIAR	54	60
			Total	477	530

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

### 1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	MUNICIPIO DE MARMATO	115-19003	000100070327000	Lote reubicación nuevo Marmato, Urbanización Betulia	7.309,92 m2, ver linderos en escritura No.013 de marzo de 17/2009	Resolución No. 02.17.003 del 14 de febrero de 2015 modificada por Resoluciones No. 4 del 30 de abril de 2015 y No. 011 del 3 de agosto de 2015	No aplica
MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	MUNICIPIO DE SAMANA	114-19516	000400030388000	Sector los talleres - Sardinás Lote 1	1 hectárea 5.675 m2. Linderos: Obran en Escritura No. 046 de 16-02-2013. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984	Resolución No. 003 del 2 de septiembre de 2015.	No aplica
URBANIZACIÓN VICTORIA REAL (ant Urb. Caicedo)	MUNICIPIO DE VICTORIA	106-15876	01-00-0062-0005-000	Calle 6 No.16 y 15	6.486 m2. Linderos: Obran en Escritura No. 289 de 30-07-2015. Artículo 8 parágrafo 1. ley 1579 de 2012	Resolución No. 033 del 29/02/2015	No aplica
URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA I	MUNICIPIO DE PALESTINA	100-208803	Sin información	Urbanización los Nogales Etapa II	3 Hectáreas 2.157 m2. Linderos consignados en Escritura 13 del 2015/01/06 de la Notaría Tercera de	Resolución. 007 del 17 de febrero de 2015, modificada por Resolución No. 040 del 4 de junio de 2015 y Resolución 046 del	No aplica

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matricula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
					Manizales	30 de junio de 201	
URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN ETAPA	MUNICIPIO DE VICTORIA	103-1565	01-01-00-00-0001-0003-0-00-00-0000	Calle 9 y 10 con Carreras 1 y 2	5.000 m2. Linderos consignados en Escritura 289 del 30 de julio de 2015 de la Notaría Única de Viterbo	Resolución No. 01 del 13 de febrero de 2015 modificada por Resolución No. 002 del 22 de mayo de 2015 y Resolución No. 003 del 1 de septiembre de 2015	No aplica
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSI	MUNICIPIO DE ANSERMA	103-27595	01-00-00-0285-0001-0-00-00-0000 y 01-00-00-0284-0001-0-00-00-0000	Carrera 3ª No. 32-11, Calle 32 No. 3-06, Carrera 3ª No. 33ª-11	2.635 m2. Linderos consignados en Escritura 0573 del 6 de agosto de 2016 de la Notaría Única de Anserma	Resolución No. 01 del 17 de febrero de 2015 modificada por Resolución No. 0031 del 26 de agosto de 2015	No aplica

### 1.5.5. Fase 5: Construcción:

Una vez se encuentre en firme la licencia de construcción, el contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al interventor, el cronograma de ejecución de obra de cada uno de los proyectos, ajustado a un plazo máximo de:

Nombre del Proyecto	Plazo máximo de ejecución de obra (en meses)
URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	8
MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	10
URBANIZACIÓN VICTORIA REAL (antes Urb. Caicedo)	8
URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II	8
URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA	8

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Plazo máximo de ejecución de obra (en meses)</b>
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	8

Cada uno de los plazos máximos para la ejecución de la obra se contará a partir de la fecha de ejecutoria de las respectivas licencias urbanísticas. El cronograma deberá incluir como mínimo los términos en que se desarrollarán las obras de: urbanismo, cimentación, subestructura, estructura, mamposterías, cubiertas, acabados, entre otras.

El cronograma de cada uno de los proyectos deberá ser aprobado por el interventor, quien verificará que se optimicen los frentes de trabajo, cumpliendo los principios de eficiencia y eficacia. El contratista deberá presentar al interventor, dentro del plazo establecido para la entrega de los cronogramas, el Plan de calidad, Plan de seguridad industrial y salud ocupacional S&SO para cada proyecto.

### 1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

<b>Proyecto</b>	<b>Presupuesto en SMLMV</b>
URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	67
MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	67
URBANIZACIÓN VICTORIA REAL (antes Urb. Caicedo)	67
URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II	67
URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA	67
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

<b>Proyecto</b>	<b>Valor m2 construido SMLMV</b>
URBANIZACION MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	1,595
MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	1,595

<b>Proyecto</b>	<b>Valor m2 construido SMLMV</b>
URBANIZACION VICTORIA REAL (antes Urb. Caicedo)	1,595
URBANIZACIÓN LOS NOGALES ETAPA II	1,595
URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA	1,595
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	1, 595

## 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de términos de referencia definitivos.	30 de junio de 2016	En la Página WEB <a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	<p>1. Proyecto Urbanización Victoria real (antes Urb. Caicedo), el 11 de julio del 2016 a las 2:00 pm.</p> <p>2. Proyecto Mirador Paz de Oriente, el 12 de julio del 2016 a las 10:00 am.</p> <p>3. Proyecto Conjunto Mirador de Bello Horizonte, el 13 de julio del 2016, a las 10:00 am.</p> <p>4. Proyecto Urbanización Valle de Canaan II etapa, el 08 de agosto del 2016, a las 10:00 am. En el municipio de</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Victoria. Dirección: Cra. 6 No. 9-25.</p> <p>2. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Samaná. Dirección: Cra. 9 No 5-64.</p> <p>3. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Marmato. Dirección: Sector Atrio Parroquial Casa Redonda.</p> <p>4. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Viterbo. Dirección: CR 8 # 7-63</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>Viterbo.</p> <p>5. Proyecto Urbanización Los Nogales Etapa II, el 09 de agosto del 2016, a las 8:00 am. En el municipio de Palestina.</p> <p><b>6. Proyecto Conjunto Residencial Torres del Pensil, el 17 de agosto del 2016, a las 10:00 am del municipio de Anserma.</b></p>	<p>5. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Palestina. Dirección: Cra 10 No 8-25.</p> <p><b>6. Entrada principal de la Alcaldía Municipal del municipio de Anserma. Dirección: Cra 10 No 8-25</b></p>
Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.	13 de julio de 2016 a las 2:00 pm a 3:30 pm	<p>La audiencia se realizará en la ciudad de Manizales (Caldas) El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración. Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico <a href="mailto:PVG-II@programadeviviendagratis2.com">PVG-II@programadeviviendagratis2.com</a></p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto.</p>
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.	18 de julio de 2016	En la Página WEB <a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .
Plazo para realización de observaciones a los términos de referencia para el Proyecto Conjunto Residencial Torres del municipio de Anserma.	18 de agosto de 2016 de 2:00 pm a 5:00 pm	Únicamente se responderán las observaciones que se reciban en la fecha y dentro del horario establecido, y que sean enviadas al correo <a href="mailto:pvg-ii@programadeviviendagratis2.com">pvg-ii@programadeviviendagratis2.com</a>
Publicación de respuestas a las	23 de agosto de 2016	En la Página WEB

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos para el Proyecto Conjunto Residencial Torres del municipio de Anserma.		<a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	09 de septiembre de 2016 hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Cali. Alianza Fiduciaria Cra. 2 No. 7 Oeste – 130 Barrio Santa Teresita.</p> <p>Medellín. Alianza Fiduciaria Calle 8 No. 43A – 115.</p> <p>Barranquilla. Calle 77 B N° 57-103 Local 2 Edificio Green Towers.</p> <p>Bucaramanga. Alianza Fiduciaria Cra. 33 No. 45 - 52 Local 101 Centro Empresarial Metropolitan Business Park.</p> <p>Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 12 al 16 de septiembre de 2016	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	20 al 22 de septiembre de 2016	En la Página WEB <a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	26 de septiembre de 2016	En la Página WEB <a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .
Selección del contratista	27 de septiembre de 2016	En la Página WEB <a href="http://www.programadeviviendagratis2.com">www.programadeviviendagratis2.com</a> .
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	18 de octubre de 2016	

Para constancia, se expide el día once (11) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2.016).

**CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA** Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”